
Acta número veintitrés de la sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de junio del dos mil diecinueve a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadano Ismael Del Toro Castro, *presente*; ciudadana Rocío Aguilar Tejada, *presente*; ciudadano Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *presente*; ciudadana Alicia Judith Castillo Zepeda, *Se justificó inasistencia*; ciudadano José de Jesús Hernández Barbosa, *presente*; ciudadana Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *presente*; ciudadano Rosalío Arredondo Chávez, *presente*; ciudadana María Cristina Estrada Domínguez, *presente*; ciudadano Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *presente*; ciudadana Rosa Elena González Velasco, *presente*; ciudadano Luis Cisneros Quirarte, *presente*; ciudadana Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *presente*; ciudadano Miguel Zárate Hernández, *presente*; ciudadano Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *presente*; ciudadano Benito Albarrán Corona, *presente*; ciudadana Eva Araceli Avilés Álvarez, *presente*; ciudadano Víctor Manuel Páez Calvillo, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 18 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día veintiocho de junio del dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Para dar curso a esta sesión, se propone el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintitrés celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:54 horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA Y TURNO DE LA INICIATIVA RECIBIDA.

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE INICIATIVA.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señoras y señores regidores, el orden del día propuesto. En votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. LECTURA Y TURNO DE LA INICIATIVA RECIBIDA.

El Señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Secretario General, para que presente a su consideración la iniciativa recibida:

El Señor Secretario General: 1. INICIATIVA DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA Y EL REGLAMENTO INTERNO Y DE CARRERA POLICIAL DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA.

El Señor Presidente Municipal: El trámite que se propone es turnarla a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra respecto al trámite propuesto.

Tiene el uso de la voz, la regidora Eva Avilés.

La Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Buenos días compañeros, Secretario General y Presidente Municipal.

Quiero solicitar que la presente iniciativa para reformar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el Reglamento Interno y de Carrera Policial, también sea turnada como coadyuvante a la comisión

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintitrés celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:54 horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

que preside, la de Derechos Humanos e Igualdad de Género por ser materia de nuestra competencia. Todo lo anterior, para garantizar la efectiva y oportuna actuación de las autoridades, en beneficio de las mujeres y niñas del municipio.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidora. Con todo gusto se propone es su turno a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como convocante y a la de Derechos Humanos e Igualdad de Género como coadyuvante.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica, quien esté por la afirmativa, les solicito levanten la mano. Aprobado.

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE INICIATIVA.

El Señor Presidente Municipal: III. En desahogo del tercer punto del orden del día, pongo a su consideración, señoras y señores regidores, se omita la lectura de la iniciativa agendada para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ella, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica, quien esté por la afirmativa, les solicito levanten la mano. Aprobada.

III.1 Continuando con este punto del orden del día, solicito al Secretario General enuncie la iniciativa que nos ocupa.

El Señor Secretario General: 1.- INICIATIVA DE ACUERDO DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE OTORGA VOTO FAVORABLE A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL NÚMERO 27296/LXII/19, QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL.

ACUERDO

PRIMERO.- Por los razonamientos y con el fundamento previamente expuestos, se aprueba la dispensa de ordenamiento planteada.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento otorga su voto favorable a la minuta del proyecto del decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco con el número 27296/LXII/19. Mediante el cual se resuelven las iniciativas de ley que reforman los artículos 56, 57, 59 al 61 y 63 al 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese este acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintitrés celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:54 horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco y envíesele copias certificadas del.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señoras y señores regidores, la iniciativa de referencia, solicitando al Secretario General elabore el registro de las y los regidores que deseen intervenir.

Se han registrado para intervención, los regidores Claudia Delgadillo, Jesús Almaguer, Verónica Flores y Miguel Zárate.

Tiene el uso de la voz, la regidora Claudia Delgadillo.

La Regidora Claudia Delgadillo González: Buenos días, con el permiso de todos mis compañeros y la gente que está presente en la sesión el día de hoy.

A nombre de la Fracción Edilicia de MORENA, quiero razonar el voto en contra que tendrán una servidora y mis compañeros, lo anterior respecto del acuerdo que emite el voto a la minuta proyecto de decreto, la cual reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia del Poder Judicial.

La postura de nosotros se fundamenta principalmente en contra de dos preceptos legales que contiene esta reforma que se pretende y que a todas luces resulta inconstitucional.

La primera de ellas, es el impedimento que se pretende establecer para que los magistrados puedan reelegirse. El derecho de reelección de los juzgadores se encuentra establecido la Constitución Federal en su artículo 116 y resulta absurdo querer contravenir nuestra Carta Magna.

El segundo acto de simulación que encontramos en esta reforma es la pretensión de aplicar exámenes de control de confianza a magistrados y jueces, situación que fue invalidada por la Suprema Corte en el año 2014.

Los ministros coincidieron en que no se pueden equiparar las funciones y preparación que tienen los policías y los ministerios públicos con las de los juzgadores, por si esto fuera poco, pretenden que surta efecto retroactivo a los jueces actuales respecto de los exámenes de control de confianza, una aberración jurídica que los que somos abogados conocemos y que es contraria al artículo 14 constitucional.

Dicho esto es que la Fracción de MORENA estará votando en contra, ya que no podemos avalar esta reforma que si bien en principio puede presumirse como bien intencionada, es totalmente inconstitucional, además de simular cambios de fondo, donde la realidad es que la impunidad, la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintitrés celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:54 horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

corrupción y las cuotas de poder seguirán latentes por así convenir a los intereses de unos cuantos. Muchas gracias Presidente.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Tiene el uso de la voz, el regidor Eduardo Almaguer.

El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Muchas gracias señor Presidente y compañeros regidores. Quiero establecer y razonar el sentido de mi voto como regidor independiente, para desde mi punto de vista y experiencia, una de las más importantes reformas al Poder Judicial que se han hecho en los últimos años en nuestro estado y que ha sido aprobada por la mayoría de los legisladores del Congreso del Estado.

Quiero reconocer que en lo personal tenía dudas de que esta pudiera ser aprobada, pero al mismo tiempo, el reto que sigue es que quienes forman parte de este poder asuman su responsabilidad, no solamente histórica sino con su propio ser y su familia, para que esta reforma realmente pueda entrar en funciones y no sea que solo pareciera que una simulación, donde se aprueba que la mayoría de los Ayuntamientos votarán a favor y posteriormente, ante situaciones legaloides pudieran evitar esta importante reforma.

¿Qué es lo fundamental de esta reforma del Poder Judicial en Jalisco? Primero, yo escuché con mucha atención una serie de argumentos, particularmente de integrantes del Poder Judicial y de otros actores, en el sentido de que se violentaba la autonomía del Poder Judicial. No se está violentando la autonomía del Poder Judicial, porque entonces diríamos que el Poder Judicial violenta la autonomía de otros poderes entre otros el Ejecutivo cuando da la razón, de manera jurisdiccional a mandatos, decretos o a decisiones que se toman por ejemplo en nuestro Pleno, entonces diríamos que ellos están interviniendo en el Poder Ejecutivo.

De la misma forma, no pueden compararse los exámenes de control y confianza para quienes administran la justicia, cuando ellos dicen que también se las apliquen a los diputados porque son muy diferentes las funciones que realiza y que además están establecidas en la constitución.

No hay una violación a la autonomía del Poder Judicial, lo que sí hay en la práctica, es que nunca el Poder Judicial ha sido autónomo; hoy con esta reforma se buscaría que fuera autónomo, siempre el Poder Judicial históricamente estuvo a la orden del Gobernador en turno.

A partir de 1997, con la creación del Consejo de la Judicatura, que se buscaba generar un equilibrio en el Poder Judicial, ese también se corrompió en el siguiente sexenio, se corrompió y lo único fue que se

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintitrés celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:54 horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

siguieron generando cuotas de poder, de actores y de grupos políticos, que además le dieron su cuota a los integrantes del Poder Judicial y por eso encontramos a las esposas, primos, sobrinos, hijos y todavía peor, padres que sus hijos los nombraron en el Poder Judicial, eso tiene que terminar. Todo eso no tendría que terminar con una reforma, tendría que terminar con una decisión interna del propio Poder Judicial.

Aquí se están planteando exámenes de control y confianza que mienten totalmente todos los que señalan que no sirven. Claro que funcionan y están científicamente probados en el mundo. Además se plantea que los lleven a cabo órganos autónomos del propio Poder Judicial. Que ellos mismos se regulen.

Dicen que haber del retiro porque se los retiran valga la redundancia, pues porque entonces todos deberían de tener haber de retiro, es decir, sales con tus prestaciones, lo que la ley marca y no con un extra como te lo están señalando.

En fin, lo que hoy estamos votando, es la más importante reforma que se ha planteado, para empezar a darle un giro en positivo a los gravísimos sucesos que hoy estamos viviendo.

Yo quisiera llamar a todos a la conciencia y en la parte que nos corresponde, porque cada vez nos impactamos menos de lo que sucede, inclusive ya fuera de nuestras casas y que esta lucha contra la corrupción, que es un mal endémico en las administraciones públicas y también con particulares, tenemos que ir avanzando en esa lucha para terminarla.

Por mi experiencia propia puedo decirles que hay extraordinarios jueces, valientes, me tocó verlos y tratar con ellos, mujeres valientes, magistrados honestos pero también los hay corruptos, muy corruptos, demasiado corruptos, que se escudan en la ley y en esa supuesta autonomía para seguir dañando a la sociedad y liderando a delincuentes peligrosos y decidiendo en tema civil, mercantil y familiar, a partir del dinero que se les está entregando.

Por ello antes de terminar, por lo que ha mencionado el Presidente del Supremo Tribunal, vuelvo a insistir, hay denuncias, hay procesos, hay quejas y si se tuviera la voluntad habrían sanciones muy ejemplares para que ese poder empezar a sanearse y a dejar de ser a quien la gente considera más corruptos para la sociedad, los funcionarios más corruptos son los jueces y ahí está la muestra del INEGI y los diferentes estudios demoscópicos que nos presenta a la sociedad.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintitrés celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:54 horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Para terminar, decirles que esta reforma yo deseo y haré lo que esté a mi alcance, para que como sociedad impulsemos que ese amparo que dicen ellos que ganarán y que habrán de presentar para seguir preservando sus canonjías y su impunidad, con el empuje de la sociedad no lo logren y podamos decir con orgullo que fuimos parte del inicio de la transformación real en materia de administración de justicia, para el bien de la sociedad jalisciense y de nosotros mismos. Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidor. Tiene el uso de la voz, la regidora Verónica Flores.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muchas gracias señor Presidente, con su permiso compañeros regidores y público que nos acompaña.

Quiero fijar mi postura con respecto a la reforma constitucional, que hoy nos ocupa:

Somos diversos, opinamos diferente, pero sabemos ser innovadores para construir juntos desde nuestras diferencias y lo hemos demostrado. Ese es nuestro gran orgullo en el PRI. Por eso hoy, celebro los avances que significa la reforma al Poder Judicial que se va a aprobar en esta sesión.

El PRI, como la única oposición real en Jalisco, fue el primer partido político en subir a debate, la necesidad de contar con los mejores magistrados.

Nuestra bancada en el Congreso del Estado, fue la primera en hablar de la necesidad, de un proceso de selección mediante exámenes, tanto teóricos como de proyección de sentencias; nuestro partido propuso antes que nadie, la participación del Comité de Participación Social y de testigos sociales en el proceso; fue el PRI, quien sostuvo que era necesario, establecer acciones afirmativas, para alcanzar la paridad de género en el Poder Judicial.

Lo que hoy se está logrando en materia de igualdad de género pone de nuevo a Jalisco a la vanguardia. Por supuesto, nos dio mucho gusto que el Ejecutivo, en su propuesta inicial retomará muchos de estos conceptos. El PRI ha trabajado con seriedad y apertura, escuchando a todos, a los representantes del Poder Judicial, a los académicos y a los especialistas, pero sobre todo, con un objetivo muy claro.

Que la justicia deje de ser sólo para unos cuantos; que por fin todos los jaliscienses tengamos acceso de verdad a la impartición de la justicia, sobre todo en estos tiempos difíciles y de incertidumbre social y política.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintitrés celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:54 horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Hay sin embargo algunas cosas que quiero puntualizar. Tienen que ver con nuestra responsabilidad como servidores públicos.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

En lo personal, estoy convencida que el "haber de retiro" es un privilegio innecesario, que su existencia lastima a la sociedad, no obstante, su eliminación podría controvertirse y generar un problema, más que una solución, pero eso queda en el ámbito del Poder Judicial.

Lo mismo sucede en el caso de los exámenes de control y confianza. ¿Cómo podemos construir justicia si no confiamos en quienes la imparten? Pero partimos que si a policías y ministerios públicos se les aplica, ¿por qué no hacerlo con los que aplican la justicia?

Es cierto que en esta propuesta se atienden los reclamos del Poder Judicial para mantener su autonomía, logrando que sea un órgano interno quien los aplique y no una dependencia de los otros poderes, pero se estaría incumpliendo con el principio de inamovilidad de los juzgadores, al no respetar el periodo de su nombramiento.

La Suprema Corte de la Nación ya se ha manifestado en casos similares. Éstas son discusiones agotadas en lo nacional y por eso he señalado, que en el proceso que podrán ser impugnadas, que vendrán los amparos y los procesos de inconstitucionalidad. Lo que yo no quisiera que pase a la vuelta del tiempo es tener que señalar, como ya ha sucedido, "se los dije".

También quedaron algunos temas pendientes. Tanto el PRI como el Gobernador propusimos la insaculación de entre los mejor evaluados, como un mecanismo para evitar que la decisión del Congreso del Estado, quede secuestrada por los intereses de los grupos políticos. Esta propuesta no prosperó. En el PRI estaremos atentos al desarrollo de los próximos procesos de elección para, en su caso, retomar la iniciativa.

Hoy quiero pensar que el bien colectivo, la voluntad para transformar las instituciones a favor de las personas, de su tranquilidad y de su patrimonio, nos permiten hacer las grandes reformas sin necesidad de dar borrón y cuenta nueva a todo lo que ya se ha alcanzado.

La Fracción Edilicia del PRI votará a favor porque es más importante dar pasos hacia adelante, desde la voluntad política para sumar, que dar pasos hacia atrás, para detener nuestro desarrollo desde la rentabilidad electoral de dividir. Es cuanto, muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Se le concede el uso de la voz, al regidor Miguel Zárate.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintitrés celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:54 horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Miguel Zárate Hernández: Gracias señor Presidente, compañeros regidores y público que nos acompañan.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Hoy estamos reflexionando el apoyo entre otras, a la iniciativa enviada por el Gobernador al Congreso del Estado, para construir reformas legislativas en la elección de magistrados del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En concordancia con la postura de la bancada de Acción Nacional en el Congreso Estatal, hago míos sus motivos de apoyo a la iniciativa que estamos hoy debatiendo.

En tiempos donde estamos viviendo múltiples eventos de inseguridad que han proliferado a lo largo y ancho de nuestro estado, y en particular de nuestra área metropolitana, como los que vivimos el pasado fin de semana "el viernes negro", es momento en que actuemos todos juntos en actos de verdadera gobernanza empezando por la justicia en nuestro estado.

No, no estamos ni bien ni seguros, esto que está pasando no es normal y es momento en que todos debemos de incidir. Es necesario que como sociedad apoyemos estos cambios en pro del respeto a la ley y a los poderes del estado, es evidente para todos los altos niveles de inseguridad, el nivel de percepción de corrupción en los procesos judiciales y por supuesto falta de confianza en el acceso de la ciudadanía a la justicia igualitaria para todos.

Esta iniciativa es de alta relevancia para dar los primeros pasos y sentar las bases en la elección de magistrados, borrando los procesos de cuotas establecidos antaño, cuidemos que esas prácticas no se repitan.

Hoy debemos asumir este reto histórico y velar porque los procesos se cumplan, debemos ser insistentes en que verdaderamente sea transparente la elección de los nuevos magistrados, quitemos tentaciones, apoyemos perfiles adecuados, capaces, probos y basados en sistemas de control de confianza adecuados.

No, compañeros y ciudadanos que nos acompañan, no nos acostumbremos a estos altos niveles de inseguridad en nuestra comunidad ni a los altos niveles de corrupción que se viven en el sistema judicial que hoy tenemos, luchemos aportando juntos por reformar el futuro de nuestras instituciones, así pues, como regidor de este Ayuntamiento apoyo los fundamentos y motivos de la bancada legislativa de Acción Nacional y que esto sea el verdadero inicio de la reforma de nuestras instituciones judiciales. Es cuanto señor Presidente.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintitrés celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:54 horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

*Ayuntamiento de Guadalajara*AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidor. En el texto de la iniciativa que es presentada por un servidor, también está argumentada la exposición de motivos por la cual la presentación de la iniciativa para su aprobación en el Pleno, me parece que despeja como ya lo han señalado quienes me antecieron la palabra, las dudas que han estado en el entorno de la discusión de este tema y que creo estamos actuando con mucha responsabilidad al presentar este voto, pero también contenido en una exposición de motivos que fortalece la argumentación y que Guadalajara, en caso de que demos el voto positivo, le abone también en esta discusión que en la agenda, después de la reforma constitucional, seguirá dándose en el Poder Judicial.

No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación nominal, les consulto si lo aprueban, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría absoluta para su aprobación.

El Señor Secretario General: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *a favor*; regidora Claudia Delgadillo González, *en contra*; regidor Benito Albarrán Corona, *en contra*; regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, *en contra*; regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, *en contra*; regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *a favor*; regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; regidor Miguel Zárate Hernández, *a favor*; regidor Luis Cisneros Quirarte, *a favor*; regidora Rosa Elena González Velasco, *a favor*; regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *a favor*; regidora María Cristina Estrada Domínguez, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez, *a favor*; regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *a favor*; regidor José de Jesús Hernández Barbosa, *a favor*; regidora Alicia Judith Castillo Zepeda; regidora Rocío Aguilar Tejada, *a favor*; síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *a favor*; Presidente Municipal Ismael Del Toro Castro, *a favor*.

La votación nominal en lo general es la siguiente: 14 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

El Señor Presidente Municipal: Conforme lo establecen los artículos 75 y 121 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se declara aprobado por mayoría absoluta la iniciativa de referencia, toda vez que tenemos 14 votos a favor y 4 en contra.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: IV. Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo la presencia de las personas que nos acompañaron. Buenos días.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintitrés celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:54 horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL SECRETARIO GENERAL.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

ISMAEL DEL TORO CASTRO.

VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO.

REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA.

REGIDOR EDUARDO FABIÁN
MARTÍNEZ LOMELI.

REGIDOR JOSÉ DE JESÚS
HERNÁNDEZ BARBOSA.

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA
SALAS RODRÍGUEZ.

REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO
CHÁVEZ.

REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA
DOMÍNGUEZ.

REGIDOR HILARIO ALEJANDRO
RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ
VELASCO.

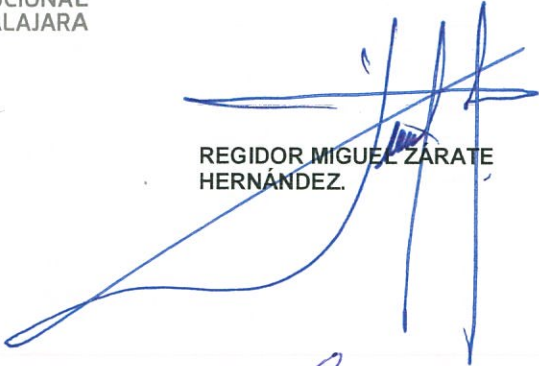
La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintitrés celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:54 horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

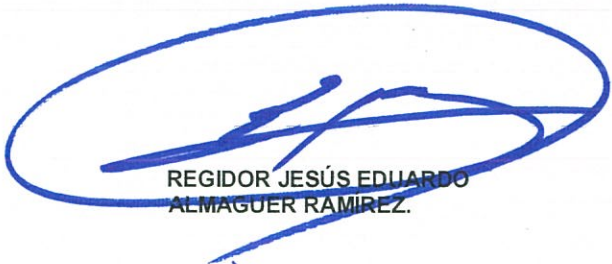
Ayuntamiento de Guadalajara


REGIDOR LUIS CISNEROS
QUIRARTE.


SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE
CAMPOS ALFARO.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA


REGIDOR MIGUEL ZARATE
HERNÁNDEZ.


REGIDOR JESÚS EDUARDO
ALMAGUER RAMÍREZ.


REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.


REGIDORA CLAUDIA
DELGADILLO GONZÁLEZ.


REGIDOR BENITO ALBARRÁN
CORONA.


REGIDORA EVA ARACELI
AVILÉS ÁLVAREZ.


REGIDOR VÍCTOR MANUEL
PÁEZ CALVILLO

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintitrés celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:54 horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.